COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 29 de marzo del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 36 de fecha 02 de febrero del 2017, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 02/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

- **CNEL DEM NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO** — Presidente Comité
- **TTE1º AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA** — Miembro Comité
- **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** — Miembro Comité
- **SOP MAM WILFRIDO JAVIER OJEDA** — Miembro Comité
- **S1º AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 02/2017.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - Comercial Celestial.
  - Transcenter SRL.
  - Arquin SRL.
  - Ao Poti SA.
  - Guaindupar SA.
  - Emhil SA.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Seguidamente se constata que en el acta de apertura de ofertas que la representante del oferente Arquin SRL, manifiesta que el oferente Emhil SA, no presenta autorización del fabricante de los Ítems: 7, 11, 82 y 83; por consiguiente el Presidente de Comité manifiesta que se analizará si dicha manifestación corresponde.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
Comercial Celestial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Transcenter SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Arquin SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ao Poti SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Guaindupar SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Emhil SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

C) Documentos legales	**COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	

D) Documentos legales	EMHIL SA		ARQUIN SRL		GUAINDUPAR SA		AO POTI SA		TRANSCENTER SRL	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		✓		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		✓		✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *										
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		✓		✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓		✓		✓		✓	

E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	**COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**		**EMHIL SA**		**ARQUIN SRL**		**GUAINDUPAR SA**		**AO POTI SA**		**TRANSCENTER SRL**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la patente	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Municipal del Oferente												
Constancia de pago del seguro social (IPS)	√		√		√		√		√		√	
Certificado de Cuenta Corrientes	√		√		√		√		√		√	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	√		√		√		√		√		√	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	√		√		√		√		√		√	
Planilla de datos o Certificado	√		√		√		√		√		√	
Contratos de los 3 (tres) años 2014, 2015, 2016 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas.	√		√		√		√		√		√	
Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos presentados.	√		√		√		√		√		√	
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	√		√		√		√			√		√

Verificado los Documentos que componen la Oferta se constata que los oferentes **Transcenter SRL y Ao Poti,** no presentan Balances Grals. y Estados de Resultados de los años 2013, 2014 y 2015, Nota mediante se solicita a los oferentes las mencionadas documentaciones basado en la Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ***(a) Capacidad Financiera***, (Balance Gral de los años **2013, 2014 y 2015**); como asi también se solicita a los oferentes **Comercial Celestial**, desglose de precios de los Items 77 y 78 por sobre pasar el 20% del Precio Referencial y desglose de Precios de los Items 53, 54 y 83 por estar por debajo del 30% del precio referencial; y al oferente **Emhil SA** desglose de precios de los Items 2 y 12 por sobre pasar el 20% del Precio Referencial y desglose de Precio del Item 46 por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, en ese sentido, se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día martes 04 de abril del corriente 16:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Ao Poti SA y Emhil SA.**, han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

En este estado de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA** ***"CUMPLEN"*.**

Seguidamente el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día jueves 20 de abril del corriente 07:00 horas para continuar con las tareas de evaluación, la mencionada fecha para la reunión del Comité de Evaluación obedece al tiempo de espera para ajustar la Disponibilidad Presupuestaria a ser utilizada para este proceso.

Siendo las 07:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se envía Notas de fecha 20 de abril del corriente, a los oferentes **Comercial Celestial y Emhil SA**, solicitando el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de los Ítems **09 (Conjunto de Buzo)** y **76 (Traje camuflaje con kepis),** conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, * ***(d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales*** del Pliego de Base y Condiciones. También se solicita Nota mediante al oferente **Guaindupar SA**, Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, del Ítem **09 (Conjunto de Buzo).**

Acto seguido el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día lunes 24 de abril del corriente 16:30 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:30 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que los oferentes **Comercial Celestial. y Emhil SA, NO** han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

El oferente **Guaindupar** remite la Nota de contestación mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional, documento requerido por el Comité de Evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Comercial Celestial** de Guillermina Lezcano Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano Lezcano con C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 02/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Comercial Celestial** de Guillermina Lezcano Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano Lezcano con C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Comercial Celestial** de Guillermina Lezcano Lezcano **Representante:** - Guillermina Lezcano Lezcano con C.I. N° 1.175.492	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Transcenter SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Blanca Cecilia Alvariza Villaverde con CI N° 1.023.772 - Ana Bella Alvariza Villaverde con CI N° 992.928	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Transcenter SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Blanca Cecilia Alvariza Villaverde con CI N° 1.023.772 -Ana Bella Alvariza Villaverde con CI N° 992.928	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Transcenter SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Blanca Cecilia Alvariza Villaverde con CI N° 1.023.772 -Ana Bella Alvariza Villaverde con CI N° 992.928	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Arquin SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Ramona Gabriela Ojeda de Arzamendia con CI Nº 504.831 -Cecilio Arzamendia Vera con CI Nº 893.736	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Arquin SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Ramona Gabriela Ojeda de Arzamendia con CI Nº 504.831 -Cecilio Arzamendia Vera con CI Nº 893.736	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Arquin SRL Representantes, miembros de la sociedad:** - Ramona Gabriela Ojeda de Arzamendia con CI Nº 504.831 -Cecilio Arzamendia Vera con CI Nº 893.736	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Ao Poti SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Diego Marcelo Daud Orue con CI Nº 1.544.726 - José Félix Gómez con CI Nº 612.359 -Mirtha Gladys Acha de Gomez con CI Nº 866.130 -Hugo Rivas Mendoza con CI Nº 695.166 -Alba Rosa Centurion de Rivas con CI Nº 695.699	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Ao Poti SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Diego Marcelo Daud Orue con CI Nº 1.544.726	SATISFACTORIO	CUMPLE

	- José Félix Gómez con CI N° 612.359 -Mirtha Gladys Acha de Gomez con CI N° 866.130 -Hugo Rivas Mendoza con CI N° 695.166 -Alba Rosa Centurion de Rivas con CI N° 695.699		
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Ao Poti SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Diego Marcelo Daud Orue con CI N° 1.544.726 - José Félix Gómez con CI N° 612.359 -Mirtha Gladys Acha de Gomez con CI N° 866.130 -Hugo Rivas Mendoza con CI N° 695.166 -Alba Rosa Centurion de Rivas con CI N° 695.699	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Guaindupar SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Héctor Rubén Recalde Insfran con CI N° 673.884 -Emerito Recalde Faria con CI N° 588.876	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Guaindupar SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Héctor Rubén Recalde Insfran con CI N° 673.884 -Emerito Recalde Faria con CI N° 588.876	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Guaindupar SA Representantes, miembros de la sociedad:** Héctor Rubén Recalde Insfran con CI N° 673.884 -Emerito Recalde Faria con CI N° 588.876	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: Emhil SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Emhil Morel Caballero con C.I. N° 413.173 -María Mirtha Lezcano con CI N° 1.419.101	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: Emhil SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Emhil Morel Caballero con C.I. N° 413.173 María Mirtha Lezcano con CI N° 1.419.101	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: Emhil SA Representantes, miembros de la sociedad:** - Emhil Morel Caballero con C.I. N° 413.173 María Mirtha Lezcano con CI N° 1.419.101	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata los precios cotizados por los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA,** los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante.

En tal sentido se observa que los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA** y **Emhil SA,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

a.) <u>Capacidad Financiera</u>

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 23/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMERCIAL CELESTIAL.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS	RATIOS	PROMEDIO	OBS.

	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	539.044.083	466.008.460	488.245.532	7,63	4,97	15,23	9,27	Pasa
PASIVO CORRIENTE	70.686.104	93.830.936	32.052.600					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIOERAOOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.163.327.143	915.691.535	723.078.622	0,06	0,10	0,11	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	70.686.104	93.830.936	82.052.600					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

OESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	503.278.502	253.278.502	253.278.502	0,51	0,78	0,68	0,66	Pasa
UTILIDAD	257.241.418	198.124.969	172.903.920					

OBS: La firma **COMERCIAL CELESTIAL**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

TRANS CENTER S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	11.893.090.967	9.759.053.277	6.638.972.347	5,41	3,96	5,50	4,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.198.335.230	2.466.876.007	1.207.611.012					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	12.831.772.506	10.815.665.917	8.114.418.907	0,17	0,23	0,17	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.198.335.230	2.525.367.223	1.343.171.766					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	800.000.000	2,89	1,82	0,28	1,66	Pasa
UTILIDAO	2.310.383.590	1.456.935.249	222.106.542					

OBS: La firma **TRANS CENTER S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ARQUIN S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEOIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		

ACTIVO CORRIENTE	2.852.710.813	2.358.190.842	1.633.415.279	3,05	2,55	17,48	7,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	935.951.739	924.721.231	93.434.807					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	3.484.180.291	3.088.830.133	1.814.355.589	0,27	0,30	0,05	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	935.951.739	924.721.231	93.434.807					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

OESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	3.400.000	1,98	1,01	25,83	9,61	Pasa
UTILIDAD	395.610.739	202.892.083	87.820.202					

OBS: La firma **ARQUIN S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AO POTI S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	9.280.386.602	9.025.956.911	5.864.298.699	1,44	1,34	1,69	1,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.441.675.339	6.721.121.261	3.469.068.920					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEOIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	12.559.087.557	12.551.293.828	9.068.658.317	0,59	0,68	0,76	0,67	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.387.107.284	8.530.363.531	6.852.261.013					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	2.028.000.000	2.028.000.000	450.000.000	0,49	0,83	2,28	1,20	Pasa
UTILIDAD	989.639.742	1.692.109.197	1.024.062.305					

OBS: La firma **AO POTI S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GUAINDUPAR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS	RATIOS	PROMEDIO	OBS.

	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	5.975.191.682	5.764.840.145	4.033.959.816	2,07	1,68	17,10	6,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.889.879.311	3.421.646.579	235.865.442					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	6.448.437.705	6.334.634.094	4.524.192.667	0,45	0,54	0,05	0,35	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.889.879.311	3.421.646.579	235.865.442					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	2.600.000.000	601.583.842	330.265.230	0,23	4,84	1,00	2,02	Pasa
UTILIDAD	598.016.553	2.912.987.515	330.265.230					

OBS: La firma **GUAINDUPAR S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMHIL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ **(Activo Corriente/Pasivo Corriente)**
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	31.534.331.702	24.060.451.046	22.780.677.710	4,60	3,09	2,80	3,50	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.860.535.875	7.783.508.075	8.124.900.127					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	59.191.819.133	26.900.993.488	25.551.901.971	0,12	0,29	0,32	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.860.535.875	7.783.508.075	8.124.900.127					

RENTABILIDAD **(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)**
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	50.000.000.000	9.769.052.024	15.639.557.189	0,03	0,13	0,08	0,08	Pasa
UTILIDAD	1.635.700.714	1.311.338.657	1.198.089.403					

OBS: La firma **EMHIL S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "*CUMPLEN*".

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:

En este punto se observa que los Oferentes; **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA**., presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de textiles y vestuarios, facturaciones y certificaciones), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los oferentes Comercial **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA**, ***"CUMPLEN"***.

Capacidad Técnica:

En cuanto a la Capacidad Tecnica se verifica que los Oferentes; **Comercial Celestial, Transcenter SRL, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA** presentan las constancias y copias de contratos respectivos, los cuales cubre el 50% del monto total de la oferta, conforme a lo requerido en el PBC. Por lo que se concluye de que las mismas **"CUMPLEN"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Con respecto a las muestras presentadas para la evaluación, los oferentes **Comercial Celestial, , Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA**, ***"CUMPLEN"***; no así la empresa **Transcenter SRL**, quien no presento en tiempo sus muestras, de esta manera se desestima su oferta en esta fase basado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) IAO 33 (La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho Ítem)

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

Cabe mencionar que se solicitó la participación del personal idóneo de la línea de vuelo para la verificación de los Items 84 (Traje antiflama) y 85 (guante de vuelo) CAP PAM Álvaro López Cattebeke, quien dio su conformidad de las muestras evaluadas, la cual cumplen con las especificaciones técnicas del PBC.

ITEM Nº 1 – ALMOHADA

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 2 – ANATOMICO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 2 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 3 – ARGOLLA OBLONGA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 4 – BIRRETE DE GABARDINA AZUL

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 5 – BOINA

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 6 – BOTA DE GOMA

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 7 – BOTA PM COLOR NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente Arquin SRL, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 8 – BROCHE A PRESION

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 9 – BUZO DE COLOR AZUL CON VIVO CELESTE

En el presente Ítem, los Oferentes **Emhil SA y Comercial Celestial** cotizan el mismo precio más bajo, pero sin embargo se les solicita por Nota de fecha 20 de abril del corriente a ambas empresas el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, basado lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, * ***(d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales*** del Pliego de Base y Condiciones, la cual no fue respondida por los oferentes mencionados, por lo tanto se pasa a verificar la siguiente mejor oferta que corresponde al oferente **Guaindupar SA**, a quien se le solita también por nota de fecha del 20 de abril del corriente el Certificado de Origen Nacional, a lo que responden por Nota de fecha 24 de abril del corriente que no cuentan con la Certificación de Origen Nacional, por consiguiente se pasa a verificar el siguiente mejor precio que corresponde al oferente **Apsa SA** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 10 – CALCETIN NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 11 – CALZADO DEPORTIVO DE CUERPO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, pero sin embargo la muestra presentada no tiene contra plantilla de material antimicótico, solamente tiene 10 agujeros no cuenta con marca y procedencia por la muestra en sí; el siguiente precio más bajo es cotizado por el oferente Guaindupar SRL, sin embargo la muestra presentada tampoco cuenta con marca y procedencia, por lo tanto se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente Arquin SRL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 12 – CAMISA BLANCA MANGAS LARGAS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 12 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 13 – CAMISA CELESTE MANGAS CORTAS

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, pero sin embargo la muestra presentada no cuenta con marca, talle y procedencia por la muestra en sí; por lo tanto se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente Comercial Celestial, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 14 – CAMISA CELESTE MANGAS LARGAS

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, pero sin embargo la muestra presentada no cuenta con marca, talle y procedencia por la muestra en sí; por lo tanto se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente Emhil SA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 15 – CAMPERA AZUL

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 16 – CAMPERA CAMUFLADA TIPO PARKA

En el presente Ítem, el Oferente Ao Poti SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 17 – CHALECO REFLECTIVO CON BRAZAL PARA BALIZADOR

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, pero sin embargo la muestra presentada no cuenta con la inscripción PA con letras blancas fosforescentes en el pecho y la espalda, por lo tanto se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente Emhil SA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 18 – CHAQUETILLA AZUL C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Femenino)

En el presente Ítem, el Oferente Celestial Comercial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 19 – CHAQUETILLA AZUL C/ PANTALON P/ CADETE EFSOFAER (Masculino)

En el presente Ítem, el Oferente Celestial Comercial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 20 – CINTO DE CAÑAMO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 21 – CINTURON TRICOLOR PARA TRAJE DE GALA PARA OFICIAL GENERAL

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 22 – CINTURON TRICOLOR PARA TRAJE DE GALA PARA OFICIAL GENERAL

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 23 – COLCHON CON FORRO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 24 – CORDON AMARILLO PARA PLANA

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 25 – CORDON BLANCO PARA BOTA

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, pero sim embargo el oferente no presenta muestra lo que hace imposible contar con las herramientas necesarias para realizar la evaluación, por lo tanto se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde al oferente Emhil SA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 26 – CORREA DE CAÑAMO DE 2 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 27 – CORREA DE CAÑAMO DE 3 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 28 – CORREA DE CAÑAMO DE 5 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 29 – CUERINA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 30 – CUERO VACUNO COLOR BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 31 – EDREDON

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 32 – EQUIPO DE ATLETISMO PARA 24 HOMBRES

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 33 – EQUIPO DE DEPORTE PARA 18 HOMBRES

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 34 – ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL DE 20 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 35 – ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL DE 25 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 36 – ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL DE 30 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 37 – ESTANDARTE DE GALA DE LA FUERZA AEREA

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 38 – ESTANDARTE DE LAS GRANDES UNIDADES

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 39 – FRISA MANGAS LARGAS

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 40 – FUNDA PARA ALMOHADA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 41 – GORRA AZUL CON ACCESORIOS PARA CADETE EFSOFAER (Femenino)

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 42 – GORRA AZUL CON ACCESORIOS PARA CADETE EFSOFAER (Masculino)

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 43 – GORRA DE LANA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 44 – GUANTE BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 45 – GUANTE DE CUERO PARA TRABAJO

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 46 – GUANTE DE LANA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 46 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 47 – GUARDAPOLVO BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 48 – HEBILLA EP

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 49 – HEBILLA GANCHO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 50 – HEBILLA PARA CINTURON DE 5 CMS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 53 – INSIGNIA DE UNIDAD

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 53 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 54 – INSIGNIA PCD PARA BIRRETE

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 54 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 55 – INSIGNIA PCD DE MANGA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 56 – KEPIS AZUL

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 58 – MOÑO NEGRO PARA SMOKIN

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 60 – PABELLON AZUL DE COMANDANTE

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 61 – PANTALON BLANCO POLIESTER

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 62 – PANTALONCITO PARA DEPORTE COLOR NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 63 – REMERA DE ALGODÓN MANGAS CORTAS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 64 – REMERA CELESTE PARA EDUCACION FISICA

En el presente Ítem, el Oferente Ao Poti SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 65 – SABANA DE USO DOMESTICO

En el presente Ítem, los Oferentes Emhil SA y Comercial Celestial cotizan el mismo precio más bajo, pero sin embargo la muestra presentada por el oferente Emhil SA difiere de lo solicitado en el PBC, que debe ser de 240 cms de largo por 150 cms de ancho, presenta 230 cms de largo por 140 cms de ancho, por lo tanto en la verificación de la muestra del oferente Comercial Celestial, se determina que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 66 – SACO SMOKIN CON PANTALON PARA MOZO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 67 – TELA BRIN AZUL MARINO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 68 – TELA DE GABARDINA CELESTE

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 69 – TELA DE GABARDINA PARA CORTINADO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 70 – TELA DIOLEN COLOR AZUL

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 71 – TELA DIOLEN COLOR BLANCO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 72 – TELA DIOLEN COLOR ROJO

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 73 – TOALLA DE RISSO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 74 – TRAJE AZUL FAENA

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 75 – TRAJE AZUL PARA TRABAJO CON KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 76 – TRAJE CAMUFLAJE CON KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente **Comercial Celestial**, cotiza el precio más bajo, se le solicita el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio mediante Nota de fecha 20 de abril del corriente, basado lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, * ***(d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales*** del Pliego de Base y Condiciones, la cual no fue respondida en tiempo y forma, por lo tanto se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente **Emhil SA,** a quien se solicita por Nota de fecha 20 de abril del corriente el Certificado de Origen Nacional, la misma tampoco fue respondida en tiempo y forma, por consiguiente se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente **Apsa SA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 77 – TRAJE DE GALA PARA OFICIAL GENERAL

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 77 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 78 – TRAJE DE GALA PARA OFICIAL SUPERIOR

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 78 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos

en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 79 – TRAJE DE PRESENTACION CON BIRRETE

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 80 – TRAJE DE LICENCIADO CON KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 81 – ZAPATILLA DE GOMA

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 82 – ZAPATO NEGRO

En el presente Ítem, el Oferente Arquin SRL, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 83 – ZAPATON

En el presente Ítem, el Oferente Guaindupar SA, cotiza el precio más bajo, pero la muestra presentada tiene lengua de cuerina debe ser de vaqueta, la plantilla no está costureada, la punta dura es de hierro debe ser de resina termoplástica, por lo tanto se pasa a verificar el siguente precio mas bajo que corresponde a los oferentes Emhil SA y Arquin SRL, la muestra del oferente Emhil SA presenta lengua de descarne debe ser de vaqueta, la contraplantilla es de cartón debe ser de suela descarne curtido al vegetal, tiene 12 ojalillos debe tener 10, por lo tanto se pasa a verificar la siguiente muestra que corresponde al oferente Arquin SRL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 84 – TRAJE ANTIFLAMA

En el presente Ítem, el Oferente Transcenter SRL, cotiza el precio más bajo, pero sim embargo su oferta fue desestimada por no presentar a tiempo las muestras basado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) IAO 33 (La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho Ítem), por lo tanto se pasa a analizar el siguiente mejor precio que corresponde al oferente Comercial Celestial, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 85 – GUANTE DE VUELO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 86– REMERA AZUL OBSCURO

En el presente Ítem, el Oferente Comercial Celestial, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 86 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 87– PANTALON AZUL

En el presente Ítem, el Oferente Emhil SA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** a las empresas **Comercial Celestial, Arquin SRL, Ao Poti SA, Guaindupar SA y Emhil SA** la presente **Licitación Pública Nacional FAP 02/2017, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en la cantidad requerida en los Ítems N° 1, 2, 5, 6, 9, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 49, 53, 62, 63, 65, 73, 76, 79 y 82** ; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

B-) DESIERTO: Los Items 51 (hilo de poliéster), 52 (hilo de poliéster), 57 (media de algodón) y 59 (mosquetón), basado en el Articulo **30** Ins. ***a*** *(que no se hubiera presentado oferta alguna),* de la Ley 2051/03 de la DNCP.

COMERCIAL CELESTIAL								
Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Almohada	Unidad	UNIDAD	25	Celestial	Nacional	12.100	302.500
5	Boina	Unidad	UNIDAD	50	Celestial	Nacional	276.000	13.800.000
6	Bota goma	Unidad	UNIDAD	8	Forte	Brasil	60.750	486.000
13	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	97	Celestial	Nacional	65.000	6.305.000
18	Chaqueta militar	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	384.000	384.000
19	Chaqueta militar	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	384.000	384.000
21	Cinturon de charol	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	406.000	406.000
22	Cinturon de charol	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	400.000	400.000
23	Colchon de espuma	Unidad	UNIDAD	100	Sueñolar	Nacional	150.000	15.000.000
24	Cordon	Unidad	UNIDAD	2	Celestial	Nacional	913.000	1.826.000
28	Correa	Unidad	UNIDAD	54	Astro	Chino	2.000	108.000

32	Juego uniforme deportivo	Unidad	KIT - JUEGO	1	Celestial	Nacional	2.000.000	2.000.000
33	Juego uniforme deportivo	Unidad	KIT - JUEGO	10	Celestial	Nacional	2.076.000	20.760.000
37	Estandarte	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	258.000	258.000
38	Estandarte	Unidad	UNIDAD	5	Celestial	Nacional	258.000	1.290.000
39	Remera manga larga sin cuello	Unidad	UNIDAD	250	Celestial	Nacional	34.000	8.500.000
44	Guantes de tela	Unidad	UNIDAD	100	Celestial	Chino	10.800	1.080.000
47	Guardapolvo	Unidad	UNIDAD	5	Celestial	Nacional	38.000	190.000
53	Insignia de uso militar	Unidad	UNIDAD	150	Celestial	Nacional	13.000	1.950.000
54	Insignia de uso militar	Unidad	UNIDAD	100	Celestial	Nacional	10.000	1.000.000
58	Mono	Unidad	UNIDAD	5	Celestial	Nacional	15.700	78.500
60	Bandera	Unidad	UNIDAD	2	Celestial	Nacional	200.000	400.000
65	Sabana	Unidad	UNIDAD	800	Celestial	Nacional	28.000	22.400.000
73	Toalla de baño	Unidad	UNIDAD	300	Celestial	Nacional	30.000	9.000.000
75	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	25	Celestial	Nacional	130.000	3.250.000
77	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	6.000.000	6.000.000
78	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	1	Celestial	Nacional	2.298.000	2.298.000
84	Traje anti flama	Unidad	UNIDAD	10	Propper	USA	2.000.000	20.000.000
85	Guante - Fibra de Carbono	Unidad	UNIDAD	10	Propper	USA	350.000	3.500.000
86	Remera manga corta sin cuello	Unidad	UNIDAD	28	Celestial	Nacional	60.000	1.680.000
TOTAL COMERCIAL CELESTIAL								**145.036.000**

EMHIL SA

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	Anatomico	Unidad	UNIDAD	500	Potencial	China	5.900	2.950.000
3	Argolla para cinto	Unidad	UNIDAD	495	Herbele	Brasil	500	247.500
4	Birrete	Unidad	UNIDAD	350	VAC SRL	Paraguaya	7.900	2.765.000
8	Broche para ropa	Unidad	UNIDAD	2.000	Herbele	Brasil	215	430.000
10	Calcetin de vestir	Unidad	UNIDAD	149	Potencial	China	495	73.755
12	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	5	VAC SRL	Paraguaya	45.000	225.000
14	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	90	VAC SRL	Paraguaya	70.000	6.300.000
15	Campera militar	Unidad	UNIDAD	100	VAC SRL	Paraguaya	69.300	6.930.000
17	Chaleco reflectivo	Unidad	UNIDAD	10	VAC SRL	Paraguaya	68.500	685.000
20	Cinto de Cañamo	Unidad	UNIDAD	200	VAC SRL	Paraguaya	8.700	1.740.000
25	Cordon	Unidad	UNIDAD	100	Brasil	Brasil	2.900	290.000
26	Correa	Unidad	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	1.475	73.750
27	Correa	Unidad	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	1.695	84.750
29	Cuerina de colores	Metros	UNIDAD	80	Brasil	Brasil	22.770	1.821.600
30	Cuero laminado	Unidad	UNIDAD	700	Victorina	Paraguaya	10.000	7.000.000
31	Edredon	Unidad	UNIDAD	100	VAC SRL	Paraguaya	112.676	11.267.600
40	Funda para almohada	Unidad	UNIDAD	300	VAC SRL	Paraguaya	7.900	2.370.000
41	Gorra	Unidad	UNIDAD	1	VAC SRL	Paraguaya	219.000	219.000
42	Gorra	Unidad	UNIDAD	1	VAC SRL	Paraguaya	155.000	155.000
43	Gorra	Unidad	UNIDAD	150	Argentino	Argentino	7.000	1.050.000
46	Guantes de tela	Unidad	UNIDAD	150	Argentino	Argentino	3.350	502.500
48	Hebilla de metal para cinto	Unidad	UNIDAD	200	Herbele	Brasil	25.000	5.000.000
49	Hebilla para cartuchera	Unidad	UNIDAD	100	Brasil	Brasil	18.000	1.800.000
50	Hebilla de metal para cinto	Unidad	UNIDAD	100	Brasil	Brasil	18.000	1.800.000

55	Insignia de uso militar	Unidad	UNIDAD	100	VAC SRL	Paraguaya	8.000	800.000
56	Kepi	Unidad	UNIDAD	75	VAC SRL	Paraguaya	15.500	1.162.500
61	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	5	VAC SRL	Paraguaya	40.000	200.000
62	Pantalon corto (short)	Unidad	UNIDAD	330	VAC SRL	Paraguaya	12.600	4.158.000
63	Remera manga corta sin cuello	Unidad	UNIDAD	850	VAC SRL	Paraguaya	15.000	12.750.000
66	Saco para caballero	Unidad	UNIDAD	5	VAC SRL	Paraguaya	395.000	1.975.000
67	Telas de Brin	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	17.000	850.000
68	Telas de Gabardina	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	6.000	300.000
69	Telas de Gabardina	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	6.500	325.000
70	Tela violen	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	3.980	199.000
71	Tela violen	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	4.200	210.000
72	Tela violen	Metros	UNIDAD	50	Brasil	Brasil	4.000	200.000
79	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	360	VAC SRL	Paraguaya	63.000	22.680.000
80	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	200	VAC SRL	Paraguaya	69.000	13.800.000
81	Zapatilla de goma	Unidad	UNIDAD	330	Ipanema	Brasil	13.900	4.587.000
87	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	28	VAC SRL	Paraguaya	148.000	4.144.000
TOTAL EMHIL SA								**124.120.955**

ARQUIN SRL

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
7	Bota de cuero	Unidad	UNIDAD	290	Arquin	Nacional	150.000	43.500.000
11	Calzado deportivo para hombre	Unidad	UNIDAD	480	Arquin	Nacional	120.000	57.600.000
82	Zapato de cuero para adulto	Unidad	UNIDAD	5	Arquin	Nacional	130.000	650.000
83	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	395	Arquin	Nacional	145.000	57.275.000
TOTAL ARQUIN SRL								**159.025.000**

GUAINDUPAR SA

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
34	Escudo para Bandera	Unidad	UNIDAD	40	GIP	Paraguay	10.200	408.000
35	Escudo para Bandera	Unidad	UNIDAD	20	GIP	Paraguay	12.000	240.000
36	Escudo para Bandera	Unidad	UNIDAD	10	GIP	Paraguay	15.300	153.000
45	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	10	GIP	Paraguay	9.600	96.000
74	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	290	GIP	Paraguay	111.900	32.451.000
TOTAL GUINDUPAR SA								**33.348.000**

AOPOTI SA

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
16	Campera militar	Unidad	UNIDAD	242	APSA	Nacional	284.483	68.844.886
9	Conjunto de buzo	Unidad	UNIDAD	379	APSA	Nacional	126.818	48.064.022
64	Remera manga corta sin cuello	Unidad	UNIDAD	390	APSA	Nacional	25.000	9.750.000
76	Juego uniforme militar	Unidad	UNIDAD	368	APSA	Nacional	266.000	97.888.000
TOTAL AO POTI SA								**224.S46.908**
TOTAL GRAL								**686.076.863**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 02/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"

Monto Total Adjudicado **LPN FAP 02/2017, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios "Ad Referéndum"** asciende a **Gs. 686.076.863 (Guaraníes Seiscientos ochenta y seis millones setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

WILFRIDO JAVIER OJEDA
SOP MAM - MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM - MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO
CNEL DCEM - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION